

### RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000450

## Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Dist00023 Metropolitano de Quito, el 9 de julio de 2012, que contiene la reforma y codificación de estatutos de PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 362 de 24 de enero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación de estatutos de PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de julio de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de enero de 2013

W.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

/EXP. 159533 Tr. 01.1.12.000970 con esta fecta quede MSCNTA la presente Reselución, bajo el No... 5±3

del REGISTRO MERCANTIL, Tomo... 1444
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo. Mo... 14 FEB 2013

De Guide Enrique Aguirre López PLOSTERMINION QUITO



# Registro Mercantil de Quito

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13. CERO CERO CERO CUATROCIENTOS CINCUENTA del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 25 de enero del 2.013, bajo Q0 0 0 2 2 número 573 del Registro Mercantil, Tomo 144.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1113 del Registro Mercantil de catorce de abril del año dos mil ocho, a fs 1030, Tomo 139.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de REFORMA; Y, CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS de la Compañía "PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE", otorgada el 09 de julio del 2.012, ante el Notario PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecidó en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5642.- Unito, a catorce de febrero del año dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

000

Nº 0007169